San José de Cúcuta, 11 de mayo de 2024

Doctor
EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN
REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-008-CTC- 2024

Cordial saludo.

De manera atenta me permito enviar el informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-006-CTC-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO MUESTRA EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS",** el cual anexo al presente.

Atentamente,

VIVIANA CARRILLO QUINTERO
Asesor Jurídico Externo

EVALUACIÓN

Proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-008-CTC-2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO MUESTRA EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS"**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, las propuestas económicas recibidas en orden, partiendo del **menor precio** son las siguientes:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTADO SECOP II
1	TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS	**$ 13.050.240,00**
2	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS	**$ 13.063.000,00**
3	MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**$ 14.568.500,00**
4	GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	**$ 15.030.500,00**
5	SANDICOL S.A.S.	**$ 15.040.500,00**
6	GEK S.A.S	**$ 16.014.500,00**

De acuerdo al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que expresa que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*.", la verificación de los requisitos enunciados en los estudios previos y la invitación pública del presente proceso, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007; en ese sentido y tomando como base la información citada en el cuadro anterior, la propuesta que presentó el menor precio fue la del proponente TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS.

1. **PROPONENTE 1:**

Nombre del Proponente	TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS
Valor Oferta Económica	$ 13.050.240,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PRESENTÓ	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	SI	**CUMPLE:** Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita
Constitución de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**
Existencia y representación legal.	SI	**CUMPLE**
Certificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	SI	**NO CUMPLE:** No aportó copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso. Al día 08 de mayo de 2024 fecha de cierre del proceso ya se ha causado y es posible realizar el pago del mes anterior que es abril de 2024. El Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, en la sentencia del 24 de julio de 2013, radicado No. 25.642, Consejero Ponente Enrique Gil Botero ha manifestado que: *"El pliego de condiciones constituye la ley tanto del procedimiento administrativo de selección del contratista, como del contrato a celebrar, razón por la que se traduce en un conjunto de disposiciones y cláusulas elaboradas unilateralmente por la administración, con efectos obligatorios para ésta como para los proponentes u oferentes, en aras de disciplinar el desarrollo y las etapas del trámite de selección, como el contrato ofrecido a los interesados en participar en la convocatoria a través de la aspiración legítima de que éste les sea adjudicado para colaborar con aquélla en la realización de un fin general, todo lo cual ha de hacerse con plenas garantías y en igualdad de*

		condiciones para los oferentes." *De acuerdo con lo anterior, el pliego de condiciones en un Proceso de Contratación es ley para las partes y, por tanto, la Entidad Estatal como el oferente están obligados a respetar las reglas establecidas en los mismos. Los ofrecimientos deben ser estructurados con base en los requerimientos allí contenidos.* (Colombia Compra Eficiente concepto Radicado: 2201913000002660), en este orden de ideas, el requisito tal como se encuentra establecido en la invitación pública y debe ser acreditado reza: *Adicionalmente anexarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso.*
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la policía nacional	SI	**CUMPLE:** Presentó los soportes. La entidad en cumplimiento de su deber de verificación realizó la consulta de antecedentes correspondiente.
Formato único de hoja de vida	SI	**CUMPLE**
Copia de la cédula de ciudadanía	SI	**CUMPLE**
RUT actualizado	SI	**CUMPLE**
Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	SI	**CUMPLE**
Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI	**CUMPLE**

Observaciones: No acreditó en debida forma y de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y transcurrido el tiempo para subsanar o presentar observaciones no presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos, incurriendo en la siguiente causal de rechazo contemplada en el numeral **10 de la invitación pública:** ***Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la Ley 1882 de 2018.***

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CONCEPTO	PRESENTÓ	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
FORMATO No. 4 CONDICIONES TÉCNICAS PROPUESTAS	SI	**CUMPLE**
ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO	SI	**CUMPLE**

EXPERIENCIA		
CONCEPTO	**PRESENTÓ**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Los proponentes deberán presentar mínimo una (1) o más certificaciones o contratos junto con el acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo valor en sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial y en su objeto y/o actividades contractuales acrediten experiencia directamente relacionada con la prestación de servicios objeto del presente contrato.	**SI**	**CUMPLE**
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes Técnicos	**NO HABILITADO**	

2. PROPONENTE 2:

Nombre del Proponente	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS
Valor Oferta Económica	$ 13.063.000,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PRESENTÓ	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	SI	**CUMPLE:** Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita

Constitución de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**
Existencia y representación legal.	SI	**NO CUMPLE:** No se encuentra inscrito en las actividades económicas CIIU de conformidad con lo establecido en la invitación pública. No acredita el término mínimo de duración remanente mediante certificación debidamente suscrita de conformidad con lo establecido en la invitación pública.
Certificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	SI	**NO CUMPLE:** No aportó copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso, copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes del mismo de ser el caso.
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la policía nacional	SI	**CUMPLE:** Presentó los soportes. La entidad en cumplimiento de su deber de verificación realizó la consulta de antecedentes correspondiente.
Formato único de hoja de vida	NO	**NO CUMPLE:** No presentó el formato único hoja de vida.
Copia de la cédula de ciudadanía	SI	**CUMPLE**
RUT actualizado	SI	**CUMPLE**
Inhabilidades e Incompatibilidades	NO	**NO CUMPLE:** No presentó el certificado de conformidad con lo establecido en la invitación pública
Compromiso Anticorrupción	SI	**CUMPLE**
Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI	**CUMPLE**

Resultado Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos	**NO HABILITADO**

Observaciones: No acreditó en debida forma y de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CONCEPTO	PRESENTÓ	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
FORMATO No. 4 CONDICIONES TÉCNICAS PROPUESTAS	SI	**CUMPLE**
ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO	NO	**NO CUMPLE:** No presentó el certificado de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

EXPERIENCIA		
CONCEPTO	**PRESENTÓ**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Los proponentes deberán presentar mínimo una (1) o más certificaciones o contratos junto con el acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo valor en sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial y en su objeto y/o actividades contractuales acrediten experiencia directamente relacionada con la prestación de servicios objeto del presente contrato.	**SI**	**NO CUMPLE:** Del contrato MC-070-2023 que es en el que se pueden apreciar actividades directamente relacionadas con la prestación de servicios objeto del presente contrato no se encuentra acompañado junto con el acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as) o en su defecto la presentación de una certificación de conformidad con lo establecido en la invitación pública.
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes Técnicos	**NO HABILITADO**	
Observaciones: No acreditó en debida forma y de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos.		

Observaciones: No acreditó en debida forma y de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos y transcurrido el tiempo para subsanar o presentar observaciones no presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos, incurriendo en la siguiente causal de rechazo contemplada en el numeral **10 de la invitación pública:** ***Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la Ley 1882 de 2018.***

.

3. PROPONENTE 3:

Nombre del Proponente	MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Valor Oferta Económica	$ 14.568.500,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PRESENTÓ	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	SI	**CUMPLE:** Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita
Constitución de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**
Existencia y representación legal.	SI	**CUMPLE**
Certificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	SI	**CUMPLE**
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la policía nacional	SI	**CUMPLE:** Presentó los soportes. La entidad en cumplimiento de su deber de verificación realizó la consulta de antecedentes correspondiente.
Formato único de hoja de vida	SI	**CUMPLE**
Copia de la cédula de ciudadanía	SI	**CUMPLE**
RUT actualizado	SI	**CUMPLE**
Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	SI	**CUMPLE**
Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI	**CUMPLE**

Resultado Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos	**HABILITADO**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CONCEPTO	PRESENTÓ	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
FORMATO No. 4 CONDICIONES TÉCNICAS PROPUESTAS	SI	**CUMPLE**

ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO	SI	**CUMPLE**

EXPERIENCIA		
CONCEPTO	**PRESENTÓ**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
Los proponentes deberán presentar mínimo una (1) o más certificaciones o contratos junto con el acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo valor en sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial y en su objeto y/o actividades contractuales acrediten experiencia directamente relacionada con la prestación de servicios objeto del presente contrato.	**SI**	**CUMPLE**
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes Técnicos	**HABILITADO**	

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-008-CTC-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO MUESTRA EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS".

El presente proceso se realizará con cargo al Rubro **2.11.2.3.2.02.02.009.05. Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos Cúcuta**, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 045 003, del 03 de mayo de 2024 por valor de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS M/CTE ($16.114.000).**

OFERTAS RECIBIDAS

De acuerdo al proceso de contratación adelantado por El Centro Tecnológico de Cúcuta, se recibieron a través de la plataforma transaccional SECOP II las siguientes ofertas:



Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta CTC - ApoyLog	Asesconst SAS	Oferta en evaluación	8/05/2024 10:57 AM	15.030.500 COP
CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO MUESTRA EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	SANDICOL S.A.S.	Oferta en evaluación	8/05/2024 10:53 AM	15.040.500 COP
OFERTA EXITOSA 8-05-24	TRESLA SAS	Oferta en evaluación	8/05/2024 10:53 AM	13.050.240 COP
Oferta MC Ingesi para MC-008-CTC	MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	8/05/2024 10:21 AM	14.568.500 COP
GEK LOGISTICA CTC 008	GEK S.A.S	Oferta en evaluación	8/05/2024 10:03 AM	16.014.500 COP
MC-008-CTC-2024	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS PERSONA NATURAL	Oferta en evaluación	8/05/2024 9:15 AM	13.063.000 COP

A. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

N°	OFERENTE	VALOR OFERTADO SECOP II
1	TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS	**$ 13.050.240,00**
2	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS	**$ 13.063.000,00**
3	MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**$ 14.568.500,00**
4	GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	**$ 15.030.500,00**
5	SANDICOL S.A.S.	**$ 15.040.500,00**
6	GEK S.A.S	**$ 16.014.500,00**

VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Descripción	Un	cant	MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS		TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS		JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS		SANDICOL S.A.S.		Grupo Empresarial Asesconst SAS		GEK S.A.S	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Alquiler de Stand incluye (dos mesas Metalicas y tapas de madera) de 1 m x 2 m, con mantel encima blanco y tapa roja, ubicados e instalados en el Centro Tecnológico de Cúcuta, el dia 16 de mayo de 2024 a las 7:00 am a 10:00 p.m.	UN	35	$ 19.300	$ 675.500	$ 15.900	$ 556.500	$ 18.000	$ 630.000	$ 17.100	$ 598.500	$ 18.500	$ 647.500	$ 19.800	$ 693.000
Alquiler de sillas blancas plasticas sin posa manos para los días 14; 15 y 16 de mayo de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.	UN	100	$ 4.100	$ 410.000	$ 2.500	$ 250.000	$ 4.000	$ 400.000	$ 4.500	$ 450.000	$ 4.000	$ 400.000	$ 4.400	$ 440.000
Paquete de agua de 360 ml en empaque plastico de 7 capas de proteccion x 20 unidades	UN	45	$ 7.000	$ 315.000	$ 8.220	$ 369.900	$ 8.000	$ 360.000	$ 8.600	$ 387.000	$ 9.000	$ 405.000	$ 8.900	$ 400.500
Cava de Icopor de 125 Litros Altura: 76 cm Ancho: 56 cm	UN	2	$ 155.000	$ 310.000	$ 157.000	$ 314.000	$ 160.000	$ 320.000	$ 118.000	$ 236.000	$ 166.000	$ 332.000	$ 174.800	$ 349.600
Bolsa de Hielo en cubos	UN	10	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$

Descripción	Un	cant	MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS		TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS		JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS		SANDICOL S.A.S.		Grupo Empresarial Asesconst SAS		GEK S.A.S	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
de 10kg			17.500	175.000	13.900	139.000	14.000	140.000	18.000	180.000	16.500	165.000	17.900	179.000
Sándwich Gourmet: Pan tipo emparedado de aregano, pollo desmechado, jamón, queso doble crema, tomate. En empaque individual estuche (13.2cm/5.8cm/31.3cm) visual pack	UN	100	$ 14.500	$ 1.450.000	$ 11.220	$ 1.122.000	$ 12.000	$ 1.200.000	$ 14.300	$ 1.430.000	$ 14.000	$ 1.400.000	$ 14.950	$ 1.495.000
Pasteles Horneados Gourmet Mixtos: Pollo desmechado y Carne Molida, en empaque individual 130 gramos aprox.	UN	900	$ 3.600	$ 3.240.000	$ 3.200	$ 2.880.000	$ 3.000	$ 2.700.000	$ 4.000	$ 3.600.000	$ 3.800	$ 3.420.000	$ 3.950	$ 3.555.000
Jugo de Caja de 200 Ml , Caja Tetra Pack x 24, sabores (mora, mango, naranja-piña, tropical).	UN	40	$ 41.000	$ 1.640.000	$ 34.000	$ 1.360.000	$ 40.000	$ 1.600.000	$ 35.700	$ 1.428.000	$ 44.000	$ 1.760.000	$ 46.500	$ 1.860.000
Botella PET de agua de 600 ml. (Plastico Neutro 100% reciclable)	UN	100	$ 1.200	$ 120.000	$ 1.200	$ 120.000	$ 1.500	$ 150.000	$ 1.600	$ 160.000	$ 1.900	$ 190.000	$ 1.900	$ 190.000
Medalla Metalica de Reconocimiento colores dorado, plateado y bronce	UN	40	$ 7.300	$ 292.000	$ 6.300	$ 252.000	$ 6.800	$ 272.000	$ 6.000	$ 240.000	$ 7.000	$ 280.000	$ 7.450	$ 298.000
Trofeo de Reconocimiento con base en madera y medidas entre 25cm y 40cm de altura y entre 15cm y 25cm de ancho.	UN	15	$ 55.000	$ 825.000	$ 47.660	$ 714.900	$ 52.000	$ 780.000	$ 50.000	$ 750.000	$ 50.000	$ 750.000	$ 59.900	$ 898.500
Escarapela con cinta tipo evento con diseño institucional para "Organizador"	UN	60	$ 4.800	$ 288.000	$ 3.900	$ 234.000	$ 4.500	$ 270.000	$ 4.300	$ 258.000	$ 5.500	$ 330.000	$ 5.450	$ 327.000
Escarapela con cinta tipo evento con diseño institucional para "Participante"	UN	10	$ 4.800	$ 48.000	$ 3.900	$ 39.000	$ 4.500	$ 45.000	$ 4.300	$ 43.000	$ 5.500	$ 55.000	$ 5.450	$ 54.500
Placa de reconocimiento en madera con chapa grabada en sublimación diseño institucional CTC de 20 cm de alto x 25cm de ancho, en estuche	UN	12	$ 65.000	$ 780.000	$ 51.770	$ 621.240	$ 58.000	$ 696.000	$ 65.000	$ 780.000	$ 58.000	$ 696.000	$ 64.950	$ 779.400
Termo de acero inoxidable para bebidas frías y calientes marcados con diseño institucional CTC con capacidad de 26 Onz.	UN	100	$ 40.000	$ 4.000.000	$ 40.777	$ 4.077.700	$ 35.000	$ 3.500.000	$ 45.000	$ 4.500.000	$ 42.000	$ 4.200.000	$ 44.950	$ 4.495.000
				$ 14.568.500		$ 13.050.240		$ 13.063.000		$ 15.040.500		$ 15.030.500		$ 16.014.500

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN ALLEGADA DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

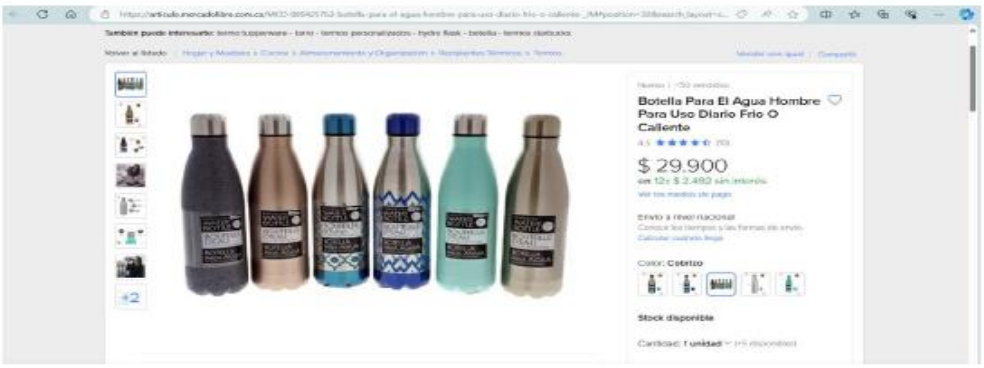
La firma TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS., allega oficio de aclaración de la siguiente manera:

Observación 8. JUSTIFICACION DE PRECIOS:

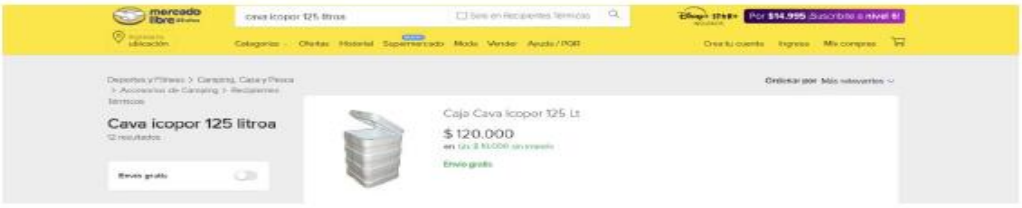
En ese sentido, me permito mostrar los precios comerciales de los productos mas representativos, en los que podrán verificar que los precios ofertados son totalmente prudentes y nos permiten adicionalmente obtener una utilidad representativa del proceso:

El Agua solicitada, paquete por 30 unidades, tenemos precio de compra de: $8.000 como se muestra a continuación:





3. caba de icopor 125 litros



Asi mismo contamos con sillas que alquilamos en el valor ofertado siempre, de hecho en la realización de este evento hace un año fuimos nosotros quienes suministramos el 50% de los insumos a la empresa ganadora, lo que puede ser certificado por el profesional Diego Rodriguez, con quien estuve en contacto directamente.

Tenemos a nuestra disposición, precios de proveedores directos en todo el tema de impresiones, logos, diseños e items relacionados.

Asi mismo, contamos con amplia experiencia en el mercado realizando este tipo de eventos y prestando el servicio de apoyo logistico, entregando productos bienes y servicios a satisfacción.

Por tanto, bajo las condiciones expuestas le solicitamos amablemente a la entidad habilitar nuestra propuesta y proceder con la adjudicación del proceso.

Gracias,

R/L TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS.
Ing . Jhuliana Moncada
Ingeniera civil – Experta secop II
Contacto : 3209192375

Ahora bien, una vez analizado el oficio allegado, se encuentra que el oferente no allegó la desagregación del precio de cada uno de los bienes que componen la oferta económica, como fue requerido por la Entidad conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación como se expone a continuación:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Conforme a lo anteriormente expuesto y en aplicación de la guía antes mencionada se exponen los casos en los que las ofertas requeridas por precios artificialmente bajos deben ser rechazadas

VIII Decisión sobre oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Así las cosas, la Entidad debe rechazar la oferta, por encontrarse incursa el causal de rechazo prevista en el numeral 20 así:

*20. **Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y el proponente no justifique el valor, de conformidad con lo solicitado por la entidad** o analizadas las explicaciones del proponente la entidad considere que existen fundamentos objetivos y razonables para determinar que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación.*

Por otra parte, el oferente **JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS**, no allegó la aclaración de los precios artificialmente bajos requerida por la Entidad encontrándose así incurso en la causal de rechazo prevista en el numeral 20 así:

*20. **Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y el proponente no justifique el valor, de conformidad con lo solicitado por la entidad** o analizadas las explicaciones del proponente la entidad considere que existen fundamentos objetivos y razonables para determinar que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación.*

CONCLUSIÓN EVALUACION ECONOMICA

N°	OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA
1	TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS	**Rechazada**
2	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS	**Rechazada**
3	MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADA / CUMPLE
4	GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	HABILITADA / CUMPLE
5	SANDICOL S.A.S.	HABILITADA / CUMPLE
6	GEK S.A.S	HABILITADA / CUMPLE

CONSLUSIÓN:

De acuerdo al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que expresa que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*.", y teniendo en cuenta que las ofertas de primer y segundo mejor precio fueron calificadas como NO HABLITADAS, se procedió a verificar la de tercer mejor

precio identificándose que cumple con todas las condiciones de la invitación pública y se calificó como HABILITADA, en consecuencia la del cuarto, quinto y sexto mejor precio en este caso GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS, SANDICOL S.A.S. y GEK S.A.S no serán objeto de verificación final.

Sin otro particular,



VIVIANA CARRILLO QUINTERO
Asesor jurídico externo